

El Puerto
Que Queremos

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

📍
Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

☎
01(322) 22 32500 / 1768 000

Presentes

✉
ro.davalos@puertovallarta.gob.mx

🌐
www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 13 Trece de Julio de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe adquirir y colocar kioscos multiservicios, que funciones como ventanilla única automatizada para que los ciudadanos puedan hacer pagos de diversos y otros servicios en forma rápida, implementando con ello la cultura denominada Eficacia Administrativa; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0391/2017

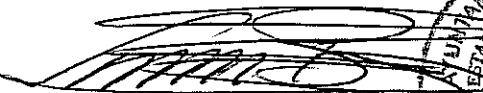
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 53, 57 y 67, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 9 nueve a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y SERVICIOS PÚBLICOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe adquirir y colocar kioscos multiservicios, que funciones como ventanilla única automatizada para que los ciudadanos puedan hacer pagos de diversos y otros servicios en forma rápida, implementando con ello la cultura denominada Eficacia Administrativa.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Julio de 2017


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



PUERTO VALLARTA

C.o.p.- Archivo

